



**INFORME DE COMISIÓN**

SECRETARÍA DE AMBIENTE

18 NOV 2025

Fecha de Elaboración: 14/11/2025

Jefe inmediato: Lic. Edgardo Morales Juárez

RUC: Consecutivo por Área: RN/0347/2025

Oficina de Representación: En el Estado de Chiapas

Área de Adscripción: SUBDELEGACION DE INSPECCION DE RECURSOS NATURALES

Comisionado: NAFATE MORENO ARMANDO  
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

Oficio de Comisión: PFFPA/12/2581-2025

Periodo: 12-13 DE NOVIEMBRE DE 2025

Lugar: Municipio de Tonalá, Chiapas.

**Objeto de la Comisión:** Llevar a cabo visita de verificación en materia de Impacto Ambiental, recorridos de vigilancia, así como toma de datos de campo para rendir peritaje en materia de Impacto Ambiental y Zona Federal, en el municipio de Tonalá, Chiapas.

**SINTESIS:** Con fecha 12 de noviembre de 2025, conjuntamente con los CC. Juan Antonio Cortez Cruz, Manuel de Jesus Cruz López, Orsue Espinoza Córdoba, Beltrán Efrén Ortiz Miguel, Luis Alberto Cruz Gómez, Alfredo Ruiz Coutiño y Deisy Hernández Butista, nos trasladamos de la Oficina de la ORPAYGT de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a la Localidad de Puerto Arista, municipio de Tonalá, Chiapas, donde se llevo acabo la atención a la denuncia por apertura de camino en el lugar denominado Isla Bethel del municipio de Tonalá, donde no se encontraron irregularidades, levantandose para mayor constancia acta circunstanciada de hechos y para el día trece se llevo a acabo la visita de verificación complementaria para verificar la existencias de sellos con leyenda de clausurado y en su caso realizar la reposición de los mismos en el terreno georreferenciado por la coordenada geográfica 15° 56' 11.92" de latitud norte y 93° 49' 0.50" de longitud oeste, localizado en el Poblado Puerto Arista, municipio de Tonalá, Chiapas, levantandose para mayor constancia acta de verificación en materia de impacto ambiental número PFFPA/IA/097/0234/2025, de igual forma se desago una comparecencia en las instalaciones de la Fiscalía General de la Republica, con sede en el municipio de Arriaga, Chiapas. **La presente comisión se comprueba con certificado de transito firmado la autoridad mas cercana, siendo el Agente Municipal de la Localidad de Puerto Arista, Chiapas.**

**Conclusión:** Se cumplio con la comisión

**Resultados Obtenidos:** Se levanto acta de verificación y se impuso medida de seguridad y atención a denuncia.

**Contribución:** Presencia Institucional en el lugar.

Atentamente

Vo.Bo.

Ing. Armando Nafate Moreno  
Comisionado

Lic. Edgardo Morales Juárez  
El Subdelegado de Inspección de Recursos Naturales

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.

**I. UNIDAD RESPONSABLE**

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN **E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente**

**II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO**

II.1.-NOMBRE **ARMANDO NAFATE MORENO** II.3.-ORIGEN **México Chiapas**  
II.2.-CARGO **ENLACE** II.4.-RFC **NAMA700512419**

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

**III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS**

III.1.-DESTINO		III.2.-PERIODO		III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA		III.5.-IMPORTE	
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)		F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA DIVISA	MENOS DE 24 HRS.	AUTORIZADO PAQUETE	
Tonalá	Chiapas	12/11/2025	13/11/2025	1	1	MXN	650.00	325.00	100% 975.00
<b>TOTAL DÍAS:</b>				<b>1</b>	<b>1</b>				
								EUROS	0.00
								DOLARES	0.00
								PESOS	975.00

**IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN**

VISITA DE VERIFICACION EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL, RECORRIDOS DE VIGILANCIA, Y TOMA DE DATOS DE CAMPO PARA PERITAJE EN MATERIA IMPACTO AMBIENTAL

**V. OBSERVACIONES**

**VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL**

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

<b>AUTORIZO</b>	<b>REVISO</b>	<b>SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO</b>
-----------------	---------------	-------------------------------------

Jorge Enrique Zapata Nieto  
Titular de despacho de la ORPAyGT  
de la PROFEPA en el estado de  
Chiapas

Jorge Enrique Zapata Nieto  
Titular de despacho de la ORPAyGT  
de la PROFEPA en el estado de  
Chiapas

ARMANDO NAFATE MORENO  
ENLACE



# Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente  
Oficina de Representación de Protección Ambiental  
en el Estado de Chiapas  
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales  
**Oficio No. PFFA/12/2581-2025**  
**Expediente No. PFFA/12/8C.17/00007-2025**

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 11 de noviembre del año 2025

**ING. Armando Nafate Moreno**  
Inspector Federal de la Oficina de Representación de  
Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de  
Protección al Ambiente en el Estado de Chiapas.

Por este medio hago de su conocimiento que ha sido comisionado durante los días del 12 al 13 de noviembre del 2025 para llevar a cabo visita de verificación en materia de Impacto Ambiental, recorridos de vigilancia, así como toma de datos de campo para rendir peritaje en materia de Impacto Ambiental y Zona Federal en el Municipio de Tonalá, Chiapas, México.

Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 1, 2 fracción V, 3 Apartado B fracción I y último párrafo, 4, 40, 41, 42, 43 fracciones I, V, X, XI, XXXVI, XLV y XLIX, 45 fracción VII y último párrafo, 46, 66 fracciones VIII, IX, XI, XII, XIII y LV y último párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado el día veintisiete de julio de dos mil veintidós en el Diario Oficial de la Federación.

Por lo anterior, se solicita respetuosamente a las autoridades administrativas locales, federales y militares presentes al portador del presente, oportuno y eficaz auxilio cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

Cabe destacar que deberán entregar las constancias de su actuación por escrito al final de la comisión realizada.

## ATENTAMENTE

### EL SUBDELEGADO JURÍDICO, EN FUNCIONES DE ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y GESTIÓN TERRITORIAL DE LA PROFEPA EN EL ESTADO DE CHIAPAS.

de conformidad con el nombramiento expedido y firmado por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente C. Mariana Boy Tamborrell, mediante oficio número DESIG/068/2025 de fecha dieciséis de octubre de dos mil veinticinco, con fundamento en el artículo 17, 17 Bis, 18, 26 fracción VIII y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 3 apartado B fracción I, 47, 48, 49, 50, 52 fracción LIII, 54 fracción VIII y último párrafo, y 80 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de marzo de 2025.



Procuraduría Federal de  
Protección al Ambiente  
Oficina de Representación de  
**C. JORGE ENRIQUE ZAPATA NIETO**  
de Chiapas.

